

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 90742

Origen: Cámara Representantes - Alvarez Viera, Agapito

Análisis: Se crea un Tributo de Apoyo Gremial, Social y Productivo, que gravará los ingresos por concepto de enajenación que se realice a quienes se encuentren comprendidos en el IRIC, Intendencias Municipales y Organismos Estatales, de los siguientes productos: lanas, cueros bovinos y ovinos, ganado bovino y ovino destinado a la faena y exportación, cereales y oleaginosos. (art.1) Operaciones gravadas. (art.2) Serán contribuyentes del tributo los productores agropecuarios y quienes enajenan los bienes gravados objeto de esta tributación. (art.3) Monto imponible. (art.4) La tasa del impuesto será del 1%o (uno por mil) sobre el monto imponible. (art.5) El producido de este tributo será destinado al gremialismo rural representado por la Federación Rural (un 60%) y las Sociedades Rurales Federadas a la misma (un 40%). (art.6) El impuesto será liquidado mediante declaración jurada mensual indicando producto, monto imponible e importes. (art.7) Serán agentes de retención en caso de incumplimiento, los martilleros, consignatarios, comisionistas, exportadores e intermediarios de otra naturaleza. (art.8) La Dirección General de Impositiva será la oficina recaudadora. (art.9) Reglamentación y entrada en vigencia. (art.10 y 11)

Título: IMPUESTO APOYO GREMIAL, SOCIAL Y PRODUCTIVO. CREACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
19-10-1993	CRR	2973/1993	Entrada a Cámara de Representantes.
19-10-1993	CRR	2973/1993	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:684 Página:442 Diario:2382 HACIENDA
19-10-1993	CRR	2973/1993	Texto proyecto inicial. Tomo:684 Página:442 Diario:2382
21-10-1993	CRR	2973/1993	Recepción por parte de Div.Comisiones.
22-10-1993	CRR	2973/1993	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
25-10-1993	CRR	2973/1993	Se distribuye repartido. Rep.1033/0 TRIBUTO DE APOYO GREMIAL, SOCIAL Y PRODUCTIVO. Creación.
18-11-1993	CRR	2973/1993	Integración. Tomo:685 Página:286 Diario:2391 HACIENDA GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA - Integración con dos miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.
23-11-1993	CRR	2973/1993	Tratamiento en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 70. Se resuelve designar a los Representantes Cayetano Capeche y Felipe Haedo Harley para integrar la Comisión de Hacienda para el estudio del proyecto de ley por el que se crea un tributo de apoyo gremial, social y productivo.-
25-11-1993	CRR	2973/1993	Recepción por parte de Div.Comisiones.
25-11-1993	CRR	2973/1993	Div.Comisiones envía a la Comisión. INTEGRADA HACIENDA +2 GANADERIA-2973/93
24-03-1994	CRR	2973/1993	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 151.
13-02-1995	CRR	2973/1993	Div.Comisiones recibe de la Comisión. INTEGRADA HACIENDA +2 GANADERIA-2973/93
13-02-1995	CRR	2973/1993	Div.Comisiones remite a Trámite.
07-03-1995	CRR	2973/1993	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:696 Página:50 Diario:2471
08-03-1995	CRR	2973/1993	Recepción por parte de Archivo. Folios: 26